



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Aprobación definitiva, expediente de modificación del Presupuesto 2/2023.

Concluido el plazo de información pública del expediente de modificación de crédito 2/2023, aprobados inicialmente por el Pleno de la Corporación de 16 de febrero de 2.023 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo núm. 38 de 24 de febrero de 2.023.

No habiéndose formulado reclamaciones contra los mismos, queda aprobado definitivamente, haciéndose público el resumen por capítulos, conforme dispone el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo 1	484.100€
Capítulo 2	343.350€
Capítulo 3	4.000€
Capítulo 4	3.200€
Capítulo 6	285.000€
Capítulo 9	1.000€
TOTAL	1.120.650€

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo 1	307.000€
Capítulo 2	32.500€
Capítulo 3	177.700€
Capítulo 4	391.299€
Capítulo 5	13.000€
Capítulo 7	13.000€
Capítulo 8	186.151€
TOTAL	1.120.650€

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

En Las Herencias, a 17 de marzo de 2023.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº. I.-1852